

 Gobernación de Cundinamarca  MUNICIPIO DE BELTRÁN Nit No.: 800094624-0	
S.P.O.P 400-10-172-2026	
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BELTRAN - CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUETO EN EL ARTICULO 49, NUMERARL 3 Y 4 DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO No 095 DE 2007.	
CERTIFICA QUE:	
EL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION PARA LA ESTABILIZACION Y CONTROL DE LA EROSION MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL CENTRO POBLADO DE GRAMALOTAL DEL MUNICIPIO DE BELTRAN CUNDINAMARCA" SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO	
ESTE PROYECTO CONTRIBUYE A LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO ¡JUNTOS HAREMOS HISTORIA! RECUPEREMOS A BELTRÁN Y SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL:	
CODIGO BPIN	2024250860020 011
PLAN DE DESARROLLO	¡JUNTOS HAREMOS HISTORIA! RECUPEREMOS A BELTRÁN 2024 – 2027
SECTOR:	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA:	Educación Ambiental
META RESULTADO:	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación
META PERSONALIZADA:	No. 172 Llevar a cabo diversas acciones para el cuidado y mantenimiento de los diferentes afluentes y recursos hídricos del municipio (distritos de riego, tanques de agua, reservorios, bancos de agua, aljibes, pozos profundos), involucrando a la comunidad estudiantil, las juntas de acción comunal y los acueductos veredales.
VALOR DEL PROYECTO	\$ 322.800.000,00
FECHA DE EXPEDICION	1/09/2026
 ALBERTO SALCEDO RODRIGUEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Municipio de Beltran, Cundinamarca Proyectó: ING. Andres Yurianni Trujillo Gordillo / Apoyo Profesional S.P.O.P. Reviso y Aprobó: Alberto Salcedo Rodríguez/ Secretario de Planeación y Obras Públicas. alcaldia@beltran-cundinamarca.gov.co / Cel.: 310 276 21 38 - 320 390 94 04 Dirección: Carrera 4 - Calle 3-07 Palacio Municipal / Código Postal: 253260 Horario de Atención: Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	